

EXP-UNC:0002291/2020

**VISTO**

El pedido del Prof. Agustín Domínguez de reducción de la dedicación de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, a partir del 1° de marzo del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RHCD N° 149/2019 el Prof. Domínguez fue designado interinamente en el cargo de referencia hasta el 31 de marzo de 2020.

Que a fs. 1 el Prof. Domínguez declara ser beneficiario de una Beca Interna Doctoral en CONICET (2017-2023), y que con su actual cargo afecta el máximo de dedicación permitida en la normativa vigente.


Que toman conocimiento y prestan opinión favorable el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°:** Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple del cargo de Profesor Titular, interino, del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en la cátedra Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, ambas del Departamento Académico de Música, del 1° al 31 de marzo de 2020, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, apartado II, punto a), inciso 1.-, opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. HCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 2°:** El docente deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

EXP-UNC:0002291/2020

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCIÓN N°

0012

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Magister. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba